

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25710 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal necesario número 791/2008 referente al deudor "Belia Tours, S.L." y NIF B83573626, se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el capítulo I del título I de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado" los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por letrado y procurador y presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán de presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital sito en Capitán Haya, 66.

Madrid, 10 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120052107-1